

**“ACTA DE RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL
JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO”**

EL Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor JARDIN BOTANICO-DAF-CM-2022-0027, para “SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE BOLETAS, TALONARIOS DE CONDUCTES NUMERADOS Y CON LOGO, A SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN”, RELANZADO POR 2DA. VEZ, QUEDADO DESIERTO

INVITADOS:

1. **Licda. Fátima de los Santos**, Cedula-001-1723647-1, por la Dirección General
2. **Lic. Luis Enrique Montero Encarnación**: Cedula-001-1775946-4, Encargado Administrativo
3. **Licda. Yennyfeer Paredes Carpio**, Cedula-224-0000178-4, Enc. de la Sección de Libre Acceso a la Información.
4. **Ing. Pedro Antonio Rosario Reyes**, Cedula-001-0653332-6, Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo.
5. **Licda. Martha López**, Cédula-005-0044832-9, en representación del Enc. Departamento Financiero.
6. **Vielka Francina Castillo Hilario**, Cedula-402-1446187-9, Analista de la División de Compras y Contrataciones y demás miembros firmantes.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compras Menores, el día diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres y diecinueve minutos horas de la tarde (3:19 p.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras de la Unidad Administrativa e invitados de esta Institución, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Se procede a dar inicio al Acto de Apertura de la propuesta presentada (única casa) en el proceso para la validación y verificación de los documentos contenidos en el **Sobres “A y B”**, se procedió a dar lectura a la oferta presentada de manera física, ante la División de Compras y Contrataciones, a saber:

Oferente:

- **IMPRESOS ODETH, SRL (única casa).**

Luego de la apertura se procede a verificar el contenido de la oferta presentada a de manera física **y las muestras físicas correspondientes**, a saber:

1. **IMPRESOS ODETH, SRL**; presentó su propuesta física ante la División de Compras y Contrataciones, por el valor total ofertado de doscientos cuarenta y siete mil cientos cincuenta y un pesos con 00/100 (RD\$247,151.00)

70LSA
Jene
APP
J.D.

DECLARATION

I, the undersigned, do hereby declare that the foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, and that the same has been compared with the original and found to be a true and correct copy.

Witness my hand and the seal of the Department of the Interior, at Washington, D.C., this 1st day of January, 1900.

Very truly yours,
[Signature]

Special Agent in Charge, Bureau of Land Management, Department of the Interior.

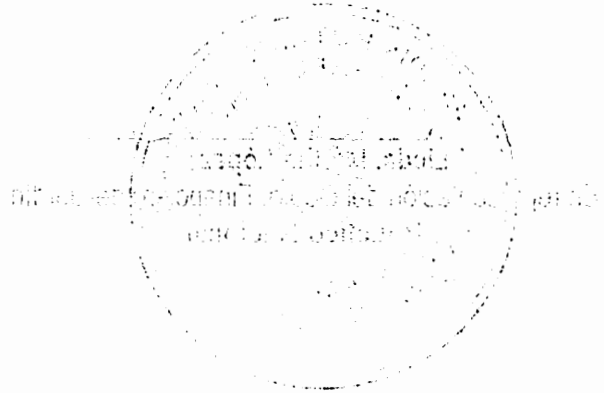
Subscribed and sworn to before me this 1st day of January, 1900.



Notary Public for the State of California.



Notary Public for the State of California.



COSIDERANDO: Que la empresa **IMPRESOS ODETH, SRL**, (única casa) cumplen con las mayorías de los documentos solicitados, y presentaron las muestras físicas por la totalidad de los ítems, sin embargo, deben subsanar el Registro Mercantil y el RPE actualizado.

PRIMERO: Se les comunicó a los presentes que, con fundamento en lo establecido en la ley 340-06 de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación 543-12, que los peritos asignados para analizar y evaluar la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas, será la **División de Tesorería y el Departamento Administrativo**, para que la evaluación realizada sirva de sustento para las decisiones que deba adoptar la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

SEGUNDO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO** que proceda con lo que continua referente al proceso y a la notificación de resultados del procedimiento de referencia a la empresa participante si amerita, conforme al procedimiento y plazo establecido.

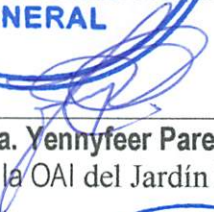
No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las tres y treinta y tres minutos horas de la tarde (3:33 p.m.) del día diecisiete (17) del mes de noviembre del año 2022, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



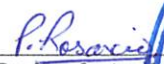
Licda. Fátima de los Santos
Por la Dirección, en representación de la Máxima
Autoridad del Jardín Botánico Nacional
**DIRECCIÓN
GENERAL**



Licdo. Luis Enrique Montero E.
Enc. del Departamento Administrativo del Jardín
Botánico Nacional
ADMINISTRACIÓN



Licda. Yennyfer Paredes Carpio
Enc. de la OAI del Jardín Botánico Nacional
**ACCESO A INF.
PUBLICA
Dr. Rafael M. Moscoso**



Pedro Antonio Rosario Reyes
Enc. del Depto. de Planificación y Desarrollo del
Jardín Botánico Nacional
**DEPARTAMENTO
DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**



Licda. Martha López
En representación del Depto. Financiero del Jardín
Botánico Nacional
**DEPARTAMENTO
FINANCIERO**